



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año	75 pesetas
Semestre	50 —
Trimestre	30 —
Número suelto, cincuenta céntimos.	
edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea	

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del *BOLETÍN OFICIAL*.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 197

Sábado 5 de septiembre de 1953

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

Extracto de los acuerdos adoptados por el pleno municipal en su sesión ordinaria celebrada, en 2.ª convocatoria, el día 26 de junio de 1953.

Se aprueba la propuesta de la Alcaldía de rescisión de conciertos económicos con dos empresas cinematográficas, modificándose en el sentido de que la rescisión se entienda producida el 31 de diciembre del año actual.

Prevía declaración de urgencia, se da cuenta del pliego de condiciones económicas presentado por el ingeniero de Vías y Obras para la licitación para construir el puente del Cubo y se acuerda aprobarle y que sirva también para la licitación del otro puente en Las Morteras, con el acoplamiento necesario de cantidades y características de dicho puente.

Se acuerda ampliar, hasta el 31 de octubre, el plazo concedido a la Comisión de Gobierno para la acomodación del reglamento de Funcionarios de este Ayuntamiento con el general de Funcionarios de Administración Local.

Se aprueban las cuentas generales del ejercicio de 1952.

Se ratifica acuerdo de la Permanente de entablar recurso ante la Delegación Provincial de Trabajo contra el acta formulada por la Inspección referente a los empleados temporeros y eventuales de este Ayuntamiento. — El secretario general, Luis Valdés Calamita. — V.º B.º: El alcalde, José G. Regueral.

1.695

Moraleja de las Panaderas

Confeccionadas las cuentas de presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1952, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, se exponen al público, por quince días, y durante ese plazo y ocho días más, podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Moraleja de las Panaderas, 21 de julio de 1953. — El alcalde, Claudio Martín.

2.233—1.323

Morales de Campos

Se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, a efectos de examen y reclamación, los documentos cobratorios siguientes:

Padrón de tasa de circulación de ganados por vías municipales.

Padrón de canales que vierten a la vía pública.

Padrón del arbitrio sobre perros de 1953.

Morales de Campos, 20 de julio de 1953. — El alcalde, Lorenzo González.

2.007—1.324

Pálazuelo de Vedija

En cumplimiento al número 2, artículo 773, de la ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, el expediente de las cuentas de presupuestos y de la Administración del Patrimonio correspondientes al ejercicio de 1952, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante ese plazo y ocho días más, podrán formularse por

escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Palazuelo de Vedija, 21 de agosto de 1953. — El alcalde, Cástulo Escudero.

2.206—1.325

Siete Iglesias de Trabancos

Formado el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de servir de base para la subasta y durante el aprovechamiento de los pastos sobrantes del prado Carre Eván, de estos propios, de conformidad con los artículos 25 y 26 del reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953, se halla el mismo de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones, y pasado ese plazo sin ellas, se admiten licitaciones hasta las once horas del día 22 de septiembre próximo.

Siete Iglesias de Trabancos, 15 de agosto de 1953. — El alcalde, Simitrio Calderón.

2.182—1.326

Torrecilla de la Orden

Estadillo E). — Plantilla de transición

Número de plazas, una; cargo, alguacil; dotación, 5.000 pesetas.

Resultas del personal anterior al 1 de julio de 1952, ninguna.

Torrecilla de la Orden, 28 de abril de 1953. — El secretario, Dustán Lorenzo. — V.º B.º: El presidente de la Corporación, Joaquín Luis Sánchez.

1.914—1.327

Torrescárcela

Queda expuesta al público la ordenanza fiscal de tránsito de animales domésticos por la vía pública, con su co-

responsdiente tarifa, a los efectos que determina el artículo 694 de la ley de Régimen Local y durante el plazo de quince días.

Torrescárcela, 19 de agosto de 1953.
El alcalde, Felicísimo Martfn.

2.195-1.328

Valdearcos de la Vega

Quedan expuestas al público las nuevas ordenanzas fiscales del arbitrio sobre carruajes y caballerías de lujo y velocípedos, reconocimiento de reses de cerda y el arbitrio con fines no fiscales sobre los perros, con sus correspondientes tarifas, a los efectos que determina el artículo 694 de la ley de Régimen Local y durante el plazo que el mismo designa.

Valdearcos de la Vega, 27 de agosto de 1953.—El alcalde, Isidro Bombín.

2.262-1.329

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NÚMERO 1

REQUISITORIA

Marchena Avendaño, Justina; de 23 años, soltera, sirvienta, natural de Laguna de Duero, y que, al parecer, se encuentra sirviendo en Barcelona, desconociéndose el domicilio, se llama a la misma, para que en término de diez días, comparezca ante el Juzgado de instrucción número uno de Valladolid, con el fin de recibirla declaración indagatoria y constituirse en prisión, apercibida que, de no hacerlo, la parará el perjuicio a que hubiere lugar, por así estar acordado en el sumario que se instruye con el número 176 de 1953, por hurto.

Al propio tiempo se ruega a las Autoridades civiles y militares y se encarga a la Policía en general, procedan a la busca y captura de la misma, poniéndola a disposición de este Juzgado, en la Prisión provincial.

Dado en Valladolid, a veinte de agosto de mil novecientos cincuenta y tres.—El juez de Instrucción, César Aparicio y de Santiago.—El secretario, P. S., Gregorio Martínez.

2 220

MEDINA DE RÍOSECO

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

Por providencia dictada en esta fecha, en autos de juicio de mayor cuantía, seguidos a instancias del procurador don Benigno Aragón Izquierdo, en nombre y representación de doña Susana Barragán

Maté, mayor de edad, soltera y vecina de Palacios de Campos, que litiga en concepto de pobre, contra don Lázaro González Sánchez, mayor de edad, soltero y en ignorado paradero, sobre reconocimiento de hijo natural, se ha acordado, conforme dispone el artículo 528 de la ley de Enjuiciamiento civil, emplazar por segunda vez a dicho demandado don Lázaro González Sánchez, para que, en el término de cinco días, comparezca en los autos, personándose en forma, y haciéndole la prevención de que, de no hacerlo, será declarado en rebeldía y demás perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Medina de Ríoseco, a veintisiete de agosto de mil novecientos cincuenta y tres.—El secretario judicial accidental, P. L., José Antonio López y López.

2.257

OLMEDO

Don Carlos Lasala Perruca, juez de primera instancia de esta villa de Olmedo (Valladolid) y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo a instancia del procurador don Luis García y García, en nombre de don Fidel López Asensio, contra don José García Díez, sobre reclamación de cinco mil setecientas cincuenta pesetas de principal, intereses y costas calculadas en dos mil quinientas pesetas, en cuyos autos, en estado de apremio, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes que después se dirán, bajo las advertencias y condiciones que también se expresarán.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

1.º Casa enclavada en Valdestillas, calle de Onésimo Redondo, número 10; que linda a la derecha, entrando, con otra de Francisco Oliva; izquierda, de Cándido Moyano; espalda, calle de José del Bosque, y frente, calle de su situación. Tasada en 85.000 pesetas.

2.º Una tierra en el término municipal de Valdestillas, al pago de Matapulgá, de cabida cinco cuartas; linda Saliente y Oriente, Pinar de Villa; Sur o Mediodía, de Saturnina Román; Norte, Paula Leonardo, y Oeste, de Benjamín Escudero. Tasada en veintiún mil pesetas.

ADVERTENCIAS

1.ª La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este juzgado, el día 5 de octubre del presente año, a las doce horas.

2.ª Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar pre-

viamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de tasación.

3.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

4.ª No existen títulos de propiedad en este Juzgado.

Dado en Olmedo, a diecisiete de agosto de mil novecientos cincuenta y tres.— Carlos Lasala Perruca.— El secretario (ilegible).

2.248.—1.330

ANUNCIOS OFICIALES

REQUISITORIA

Griñana Beltrán, José; hijo de Ramón y de Mónica, natural de Valladolid, de estado casado, de profesión encuadrador, de 22 años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, encartado en la causa ordinaria número 291-53, por el supuesto delito de deserción, comparecerá en el término de treinta días ante el teniente juez instructor del Regimiento de Cazadores de Montaña, número 6, sito en el cuartel del General Ricardos, en la plaza de Barbastro (Huesca), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Barbastro, 25 de agosto de 1953.—El teniente juez instructor, (ilegible).

2.244

Comunidad de Regantes del Canal del Duero

En cumplimiento de lo dispuesto en las ordenanzas, se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad para la celebración de la Junta general ordinaria correspondiente al mes de septiembre, la cual tendrá lugar el domingo, día 27 de dicho mes, a las doce de la mañana en primera convocatoria, en el domicilio social de la Comunidad, General Mola, 8, y se ocupará del siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º Examen y aprobación de la Memoria semestral.

3.º Examen y aprobación de los presupuestos de gastos e ingresos, general de la Comunidad y particular de la Acequia del Arca Real.

4.º Renovación de cargos del Sindicato de Riegos y de los Jurados de Riegos.

5.º Ruegos y preguntas.

Valladolid, 24 de agosto de 1953.—El presidente, Antonio Martín Galindo.

2.310-1.331

Imprenta de la Diputación provincial